



DECRETO No. 061

POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA ASISTENCIA A REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE DE BARRANCABERMEJA A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus facultades establecidas en la Constitución Política art. 315, en la ley 489 de 1998, la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el día 23 de febrero de 2021 se fijó como fecha reunión ordinaria de Junta directiva de la ESE de BARRANCABERMEJA ESEB.

Que el Alcalde Distrital hace parte de la Junta directiva de la ESEB y para el día y la hora en que fue citada no es posible la comparecencia por compromisos adquiridos con anterioridad a la fijación de la misma, se hace imposible su asistencia.

En mérito de lo antes expuesto,

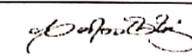
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar al Doctor **OSCAR ALBERTO JARABA MARQUEZ**, quien se desempeña como Asesor Código 105 grado 2 identificado con cc 91.438.126 expedida en Barrancabermeja, para que asista con voz y voto a la reunión que se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2021 en la ciudad de Barrancabermeja.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese y cúmplase

Dada en Barrancabermeja, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veinituno (2021)


ALFONSO ELJACH MANRIQUE
ALCALDE DISTRITAL

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto	CARLOS ORTIZ MONROY - ASESOR EXTERNO-		FEBRERO /2021
Revisó	LISS M. REYES BOLAÑOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO		FEBRERO /2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			